



Benalmádena

inno•BEN

PRESUPUESTO 2016

PRESUPUESTO 2016
ESTADO DE PREVISIÓN Y GASTOS DE
LA SOCIEDAD MUNICIPAL
INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Breve descripción de la Empresa y su actividad
3. Memoria de objetivos generales a alcanzar y estrategias del presupuesto 2016
4. Previsión ingresos y gastos ejercicio 2016 y gráficas ilustrativas

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 111 A 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta gerencia ha procedido a elaborar el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2016 de la empresa municipal INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A., con el fin de someterlo al conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, al objeto de, una vez aprobado, sea remitido a la intervención municipal para su ulterior aprobación e integración en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016.

En cumplimiento de los citados preceptos legales, se presenta por esta empresa la presente Previsión de Ingresos y Gastos y su Memoria Explicativa del Presupuesto previsto para el ejercicio 2016, así como las líneas estratégicas que justifican la distribución de las diferentes partidas que lo integran.

La propuesta presupuestaria para el 2016 refleja de forma coherente su distribución durante esta anualidad, orientado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como la contención del gasto y a la mejora de la productividad. En este sentido, el planteamiento básico del presupuesto 2016 continúa con la necesidad de la contención en el gasto y consecuentemente en políticas de control.

El Presupuesto se presenta sin déficit inicial, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 135 de la Constitución Española, en el número cuatro del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El beneficio previsto para el ejercicio 2016 asciende a la cantidad de **83.226,46 €**.

Siguiendo con la misma línea iniciada en el año 2012, la transparencia, la austeridad y la eficacia seguirán siendo la norma de comportamiento de esta gerencia.

Innovación Probenalmádena S.A.

INNO•BEN

Eya Fortes Jiménez
Directora / Gerente

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

Innovación Probenalmádena, S.A., fue constituida inicialmente con la denominación de Proyecto Olimpo de Benalmádena, S.A. en Benalmádena (Málaga) el 5 de noviembre de 1997, mediante escritura pública, por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 2.062, libro 975, folio 103, hoja MA-30.305, sección 8ª, siendo su C.I.F. A-29.869.336.

Su domicilio social ha quedado fijado en la actualidad en Avenida Juan Sebastián El Cano, s/n Benalmádena (Málaga), donde se encuentran las oficinas y donde desarrolla su actividad.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la modificación de denominación social de la Entidad a Innovación Probenalmádena, S.A., en aras de adecuar la denominación social al objeto social de la misma.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la fusión de Innovación Probenalmádena, S.A. con la mercantil Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U., mediante la absorción de Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U, que quedó disuelta sin liquidación por Innovación Probenalmádena, S.A., adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Recientemente, la Junta General de la Sociedad aprobó con fecha 24 de enero de 2012 una modificación del objeto social, con objeto de asumir la gestión y explotación de la publicidad estática del dominio público.

Las actividades principales que la Sociedad está gestionando y desarrollando en la actualidad son:

1. GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PUBLICIDAD ESTÁTICA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Tras la ampliación del objeto social, la Sociedad está desarrollando una serie de servicios publicitarios que permite por un lado, obtener una nueva fuente de ingresos, y por otro, ayudar al pequeño y mediano comercio del municipio a promocionar sus establecimientos. Además, la empresa está trabajando para honorear la imagen del municipio y acabar con la publicidad no controlada.

Con objeto de ilustrar al Consejo de administración sobre el desarrollo inicial este negocio, haremos una breve descripción del mismo:

Los soportes publicitarios existentes en el municipio de Benalmádena son muy diversos y variados. Estas instalaciones aprovechan o incorporan un espacio para la comunicación publicitaria en el mobiliario urbano existente en las vías públicas del municipio y se integran con el resto de mobiliario existente en las calles. Los formatos que comercializa en estos momentos la empresa son los siguientes:

1.- DIRECCIONALES O SEÑALÉTICA COMERCIAL, este tipo de soportes son los que más proliferan en el municipio.

COMERCIALES 100 X 100



COMERCIALES 140 x 040



MIXTOS



INSTITUCIONALES



A la fecha del presente informe contamos con el siguiente inventariado:

1. 175 cajones institucionales de 1,40 x 0,25. Estos soportes contienen la información institucional de la localidad.
2. 9 cajones institucionales de 1,00 x 1,00.
3. 72 cajones comerciales de 1,40 x 0,25. Estos soportes contienen la información publicitaria de nuestros clientes.
4. 99 cajones comerciales de 1,00 x 1,00. Estos soportes también contienen la información publicitaria de nuestros clientes.

2- VALLAS PUBLICITARIAS, es una estructura de publicidad exterior consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios. Las vallas se han convertido en parte habitual del paisaje urbano e interurbano presentando anuncios o mensajes publicitarios. La cantidad, ubicación y colocación de las vallas en cada localidad está determinada por el propio Ayuntamiento a través de una ordenanza. En ocasiones, también existen normativas estatales sobre su colocación en determinados entornos. Por ejemplo, en España está prohibida la instalación de las vallas en las carreteras al entender que pueden distraer la atención de los conductores y provocan accidentes. Actualmente disponemos de 17 vallas,

de las cuales se reservan un número determinado para campañas institucionales del municipio.



Actualmente la empresa está trabajando para incorporar nuevos soportes y que cubran todas las necesidades del mercado tales como:

- A. **Marquesinas y Mupis**, generalmente, los mupis tienen la función de marquesinas para resguardo de los viajeros en las paradas de autobuses o como soporte para divulgación de publicidad. Actualmente se está trabajando en la línea de adquirir un modelo de marquesina más actual y acorde con la imagen que se quiere proyectar para el municipio.



- B. **Publicidad en Autobuses Urbanos.** Innoben dispone de los dos autobuses urbanos para instalar publicidad sobre los mismos, si bien, el pasado mes de octubre de 2014, la empresa municipal y la mercantil Parques Reunidos firmaron un convenio por el cual todos los empadronados en el municipio podrían subir los últimos sábados de cada mes a las instalaciones de teleférico a cambio de la publicidad en estos autobuses urbanos.
- C. **Pantallas Led.** Actualmente no existe este tipo de soporte publicitario en el municipio, si bien estamos estudiando la posibilidad de incorporarlo como soporte publicitario. Durante la siguiente anualidad se tiene la intención de adquirir un soporte de estas características e instalarlo en el puerto deportivo.



2.- INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS:

Los Arrendamientos suponen una fuente de financiación importante para la empresa. Estos ingresos provienen de los distintos derechos de superficie que ostenta la misma. Cada primero de año facturamos a las siguientes empresas por estos conceptos:

- a) Parque temático denominado "Parque de la Naturaleza" más conocido como Selwo Marina
- b) Teleférico
- c) Centro Hospitalario Xanit.

Los importes facturados por estos conceptos se revisan anualmente en el mismo porcentaje que el I.P.C. para el caso de Hospital Xanit, y un incremento anual equivalente al 2,5% para Selwo Marina y Teleférico.

Además, la empresa realiza las funciones de interlocutora entre estas empresas arrendatarias y el Ayuntamiento.

3.- GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO:

Como consecuencia del Convenio firmado con la sociedad CTSA-Portillo estaba previsto que la Sociedad recibiera una subvención por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena para hacer frente al coste de este servicio que a día de hoy es deficitario, si bien, dado que la empresa ha comenzado a ser autosuficiente, se ha decidido que la misma asuma el coste del servicio con ingresos propios, lo que supone un importante ahorro a las arcas municipales. Además la Sociedad sirve al Ayuntamiento como instrumento necesario para el adecuado seguimiento de inspección y control de la prestación de servicios que realiza actualmente la concesionaria. También seguimos en constante trabajo para mejorar el servicio en el municipio.

3. MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES A ALCANZAR Y ESTRATEGIAS DEL PRESUPUESTO 2016

Dada la especial relevancia del contexto económico actual, hemos querido mantener el principio de prudencia a la hora de cuantificar las previsiones de ingresos y el ajuste de los gastos, teniendo muy en cuenta los servicios y actividades que debe realizar y desarrollar la empresa. Los principales objetivos a desarrollar durante el 2016 será:

- Continuar con la implantación y desarrollo de la municipalización de la publicidad en el municipio a través de la comercialización de nuevas vías de negocio y la implantación de nuevos soportes .
- Seguir con nuestra política de optimización del transporte público urbano, intentando mejorar el servicio al menor coste posible. Se tienen muy avanzadas las negociaciones con el Consorcio de Transporte para llevar el transporte público a nuevas zonas de expansión del municipio.
- Mantener una política de transparencia y de modernización administrativa que sea mucho más útil y práctica para el ciudadano, para ello presentaremos a principios del año 2016 nuestra página web donde de manera clara el ciudadano de Benalmádena podrá consultar las actividades y servicios que presta la empresa.
- Continuaremos con el proceso de racionalización del gasto iniciado en 2013, potenciando la eficiencia en su gestión, siguiendo las medidas austeridad instauradas por la corporación.
- Propondremos la firma un convenio con el Ayuntamiento con el objetivo de ordenar la publicidad no controlada existente en el municipio.

4. PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2016

4.1.- Estado de Ingresos.

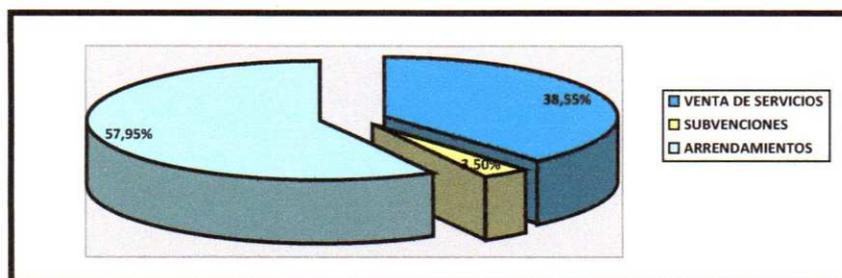
Los ingresos totales previstos en el Presupuesto del año 2016 se cifran en **713.280,00 €**.

INGRESOS

SUCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7	VENTAS DE SERVICIOS	275.000,00
705	Prestación de servicios publicidad	275.000,00
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	24.945,00
740	Del Ayuntamiento	00,00
740 1	Del Estado	24.945,00
75	INGRESOS ACCESORIOS EXPLOTACIÓN	413.335,00
752	Arrendamientos	413.335,00
76	INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00
760	Dividendos	
761+762+763	Intereses	
768	Diferencias positivas de cambio	
	TOTAL HABER	713.280,00

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

GRÁFICA PREVISIÓN INGRESOS 2016



1.- Ingreso por ventas de servicios publicitarios

Se estiman unos ingresos por la venta de servicios publicitarios por importe de 275.000,00 € durante el 2016, lo que supone un 47,85 % más con respecto a los ingresos presupuestados durante el 2015. Siguiendo la línea de crecimiento de la empresa, está previsto que el aumento de los ingresos sean consecuencia de las inversiones prevista en nuevos soportes publicitarios. En estas previsiones se han tenido en cuenta las posibles situaciones de impago y los periodos en los que los soportes dejen de comercializarse.

2.- Ingresos por arrendamientos

Se prevén ingresos por importe de 413.335,00 lo que supone un incremento del 2,5 % respecto del Presupuesto de 2015.

3.- Ingresos por subvención

Este Capítulo sufre la modificación más importante del presupuesto con respecto a años anteriores. Unos de los principales objetivos fijados por esta dirección fue la supresión de la partida de subvención con cargo de las arcas municipales para el pago del coste del servicio del transporte urbano, hecho que el 2016 será una realidad. A día de hoy, la empresa se hace cargo de este coste, sin que ello su ponga una carga para el Ayuntamiento.

La subvención prevista es la que se recibe del Estado y supone tan sólo un 3,5% del total del presupuesto.



4.2.- Estado de Gastos.

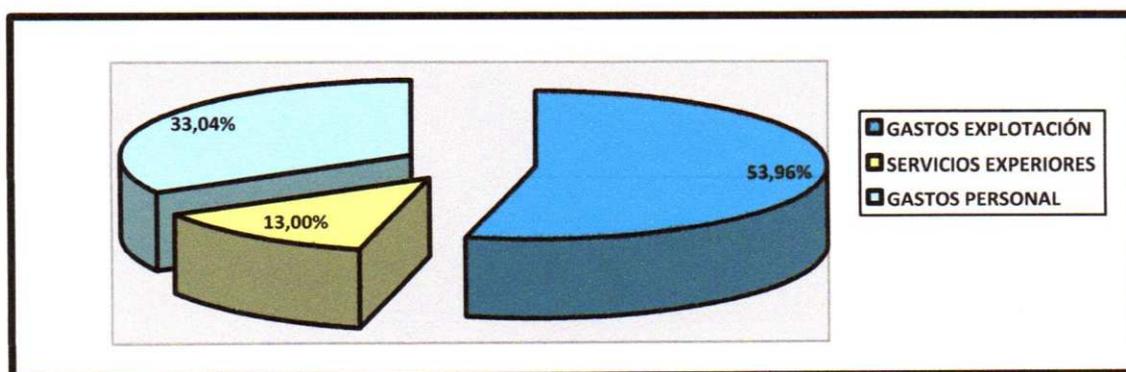
Los Gastos totales previstos en el Presupuesto del año 2016 se cifran en **630.053,54 €.**

GASTOS

SUCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
60	GASTOS EXPLOTACIÓN	340.000,00
629	Coste explotación de autobuses	140.000,00
600 1	Coste explotación de la publicidad	200.000,00
62	SERVICIOS EXTERIORES	81.916,00
622	Reparación y Conservación	20.000,00
623	Servicios Profesionales Independientes	27.976,00
625	Seguros	1.000,00
628 1	Teléfono	1.500,00
628 2	Electricidad	1.440,00
629	Material de oficina	1.200,00
629 1	Viajes y desplazamientos	500,00
629 2	Comunidad (Edificio Náutico)	1.100,00
629 3	Gastos Varios	2.000,00
631	Otros Tributos	5.200,00
631 1	Tributos Publicidad	15.000,00
64	GASTOS DE PERSONAL	208.137,54
640	Sueldos y Salarios	148.669,92
640 1	Retribución Consejo y Junta	8.977,50
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	47.490,12
641	Indemnizaciones	0,00
649	Otros gastos sociales	3.000,00
	TOTAL DEBE	630.053,54

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

GRÁFICA PREVISIÓN GASTOS 2016



El estado de gastos se corresponde con los ejes ya explicitados en la presente, de forma que el gasto corriente no exceda a los ingresos, y la generación de ahorro se convierta en una mejora de los servicios prestados por la empresa.

Las variaciones más significativas entre las previsiones para el 2016 y las del ejercicio precedente se explicitan a continuación:

I.- GASTOS EXPLOTACIÓN

1.- Coste de explotación del servicio de autobuses

El servicio municipal de transporte urbano, según el pliego y contrato suscrito en su día con la concesionaria CATSA-Portillo, contempla en la financiación de la tarifa técnica una subvención con cargo a los presupuestos municipales. Esta anualidad no sufre cambios significativos en el coste del servicio, si bien, se está trabajando en la línea de mejorar el servicio que se presta actualmente.

2.- Coste de la explotación de publicidad

Esta partida es la que presenta uno de los cambios más significativos. Durante esta anualidad se prevé seguir con el proyecto de implantación de los soportes publicitarios por lo que se ha previsto seguir y aumentar la inversión en distintos soportes.

II.- SERVICIOS EXTERIORES

1.- Reparación y conservación

Está contemplada para hacer frente a los gastos de conservación y mantenimiento de los soportes que ya disponemos. Principalmente se va a invertir en la reparación y lavado de cara de todas las vallas publicitarias que disponemos, así como de la renovación de toda la información institucional existente en el municipio

2.- Servicios profesionales independientes

En esta partida están contemplados los gastos del secretario del consejo de administración, la asesoría fiscal, laboral y auditoría.

3.-Prima de seguros

Esta partida contempla tanto el seguro de responsabilidad civil de los soportes publicitarios que disponemos, como el seguro de nuestras instalaciones.

4.- Teléfono

Esta partida se prevé que aumente tímidamente como consecuencia del incremento en las ventas.

5.- Electricidad

Esta partida contempla los gastos de suministro eléctrico de las oficinas de la empresa.

6.- Material de oficina

Comprende los gastos ordinarios en material para la empresa.

7.- Viajes y desplazamientos

Respondiendo al ajuste pretendido en los gastos corrientes, esta partida se ha mantenido en el presupuesto, si bien, no ha sido utilizada en los tres últimos años.

8.- Comunidad (Edificio Náutico)

No presenta variación alguna con respecto al año anterior. Tal y como se recoge en el contrato de cesión de uso de la sede de la empresa de fecha 1 de octubre de 2004, debemos contribuir al pago de los gastos comunes del edificio.

9.- Gastos varios

No existe variación alguna con respecto al año anterior. Esta partida se ha previsto para cubrir posibles necesidades no contempladas en los presupuestos.

10.- Otros tributos

Comprende el pago del canon del derecho de superficie Monte Calamorro.

11.- Tributos publicidad

Con esta partida se pretende hacer frente a los tributos de ocupación de vía pública y publicidad a los que está obligada la empresa por el desarrollo de su actividad.

III.- GASTOS DE PERSONAL

Como regla general en lo relativo a los gastos de personal se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para el año 2016, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año.